



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 24 de octubre de 2024

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, remite la adjudicación de la segunda etapa del ID_PORTAL 452.761 "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS+UN AULA INICIAL EN LA ESC. BAS. 422 SAN ISIDRO LABRADOR DE 1° DE MARZO", los mismo son:

- 1- Contrato.
- 2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 3- Resolución de designación Administrador de Contrato.
- 4- Declaración Jurada.
- 5- La presente nota

Los mismo son remitidos para su verificación y posterior emisión de código de contratación.

Atentamente.



Abg. Célva Saldívar Giménez
Encargada de la UOC